



Lunes 28 de enero de 1957,
a las 10.55 horas

Nueva York

SUMARIO

	Página
Tema 26 del programa:	
Programas de asistencia técnica (continuación).....	229
Tema 27 del programa:	
Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (continuación):	
c) Industrialización de los países insuficientemente desarrollados (conclusión).....	229
a) Cuestión del establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico: informe del Comité Ad Hoc.....	230

Se suspende la sesión a las 11.05 horas y se reanuda a las 12.10 horas.

c) Industrialización de los países insuficientemente desarrollados (A/C.2/L.311) (conclusión)

7. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a que examinen el proyecto conjunto de resolución que han presentado las delegaciones de Egipto y el Pakistán (A/C.2/L.311).

8. El Sr. ALFONZO RAVARD (Venezuela) considera aceptable en general el proyecto de resolución. Sin embargo, cree que en el párrafo 2 de la parte dispositiva sería preferible suprimir las palabras: "y las normas y principios enunciados en las correspondientes resoluciones de la Asamblea General y del Consejo"; en efecto, se sobreentiende que el Secretario General tiene en cuenta las resoluciones pertinentes de estos dos órganos.

9. El Sr. MASOOD (Pakistán) indica que esta parte de la frase ha sido tomada del párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 618 (XXII) del Consejo Económico y Social.

10. Según el Sr. ALFONZO RAVARD (Venezuela) este precedente no justifica que se haga de nuevo tal recomendación. En efecto, podría interpretarse que el Secretario General no ha tenido en cuenta las resoluciones.

11. El Sr. ANIS (Egipto) insiste en que se mantenga esa parte de la frase. El orador desea dejar bien sentado que los autores del proyecto no han tenido bajo ningún concepto intención de criticar al Secretario General.

12. El Sr. STIBRAVY (Estados Unidos de América) teme que el segundo párrafo de la parte expositiva dé la impresión de que se ponen en duda las atribuciones del Consejo Económico y Social, que está encargado de coordinar todas las actividades que las Naciones Unidas y los organismos especializados desarrollan en materia de industrialización y productividad. Para eliminar todo equívoco, propone que se sustituya ese considerando por el siguiente párrafo, tomado de la resolución 597 A (XXI) del Consejo: "Reconociendo la necesidad de que en las Naciones Unidas, y bajo la autoridad del Consejo, se adopten disposiciones de carácter orgánico apropiadas para tratar las cuestiones relativas a la industrialización y la productividad".

13. El Sr. ANIS (Egipto) y el Sr. MASOOD (Pakistán) aceptan la modificación que propone el representante de los Estados Unidos.

14. Al Sr. WOULBROUN (Bélgica) le satisface que los autores del proyecto de resolución hayan aceptado la propuesta del representante de los Estados Unidos. En su declaración sobre el tema de la industrialización de los países insuficientemente desarrollados (425a. sesión), su delegación destacó la importancia de que exista una colaboración armoniosa entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. El orador opina que toda propuesta que prevea la creación de un ór-

Presidente: Sr. Mohammad MIR KHAN (Pakistán).

TEMA 26 DEL PROGRAMA

Programas de asistencia técnica (continuación)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros los documentos A/C.2/L.193 y Add.1, e invita a la Comisión a pronunciarse sobre la resolución 633 (XXII) que aprobó el Consejo Económico y Social en la continuación de su 22º período de sesiones (952a. sesión) relativa al examen de los gastos administrativos y de los servicios de ejecución del Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

2. El Sr. Gopala MENON (India) dice que antes de que la Comisión recomiende a la Asamblea General que haga suya la resolución del Consejo, él desearía conocer la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

3. El PRESIDENTE propone aplazar el examen de la cuestión hasta que la Secretaría se haya puesto en contacto con el Presidente de la Comisión Consultiva.

Así queda acordado.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (A/3154, A/3192) (continuación)

4. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión la nota del Secretario General (A/C.2/L.310), que se refiere a la necesidad de modificar la resolución 824 (IX) de la Asamblea General sobre preparación de informes acerca de la corriente internacional de capitales privados, de manera que se tenga en cuenta la recomendación que hizo el Consejo Económico y Social en su resolución 619 B (XXII).

5. El Sr. CHERNYSHIOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) protesta porque la Comisión no fué avisada con suficiente anticipación; por su parte, la delegación de la Unión Soviética no está todavía en condiciones de pronunciarse.

6. El PRESIDENTE propone aplazar el examen del asunto para la sesión próxima.

Así queda acordado.

gano nuevo encargado de la cuestión de la industrialización, habrá que tener en cuenta los acuerdos que ligan a las Naciones Unidas y a los organismos especializados pertinentes, sobre todo la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; en efecto, es esencial evitar la duplicación de actividades.

15. El Sr. KENNEDY (Irlanda) desea que en el párrafo 3 de la parte dispositiva se diga que el informe que ha sido pedido al Secretario General deberá ser presentado en el 25° período de sesiones del Consejo.

16. El Sr. ANIS (Egipto) y el Sr. MASOOD (Pakistán) aceptan la adición propuesta.

17. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución de Egipto y el Pakistán (A/C.2/L.311) con las modificaciones propuestas por los representantes de los Estados Unidos y de Irlanda.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución así enmendado.

18. El Sr. Gopala MENON (India) se felicita de que el Secretario General sea invitado, en virtud de los términos del párrafo 2 de la parte dispositiva, a tener presentes las sugerencias hechas en el 21° período de sesiones del Consejo Económico y Social y en el undécimo período de sesiones de la Asamblea General. El Secretario General tomará nota sobre todo de las propuestas concretas formuladas acerca del orden de prioridad de los estudios proyectados. La delegación de la India ha votado en favor del proyecto de resolución en la inteligencia de que la Asamblea no se compromete en manera alguna respecto al orden que ha de seguirse en el estudio de las formas de organización.

19. El Sr. CHERNYSHIOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) lamenta que la Comisión no haya creído necesario adoptar una posición más definida acerca de la necesidad de crear un organismo encargado de los problemas que plantea la industrialización. En el debate general, la Unión Soviética se pronunció sin reservas en favor del establecimiento de ese organismo. Sin embargo, el orador estima que los autores del proyecto de resolución han llegado a una transacción todo lo satisfactoria que podía esperarse, y por tal motivo, ha dado su voto afirmativo.

20. El Sr. ANIS (Egipto) manifiesta que su delegación prefería el texto que presentó originalmente. También habría preferido que el proyecto de resolución fuese más preciso, sobre todo en lo referente a la posibilidad de crear un órgano nuevo que se encargue de la cuestión de la industrialización. Sin embargo, ha reconocido la necesidad de aceptar una solución conciliatoria.

21. El Sr. JEVTIC (Yugoeslavia) declara que su delegación sigue con interés cuanto se hace en el campo de la industrialización, y confía en que esta cuestión seguirá ocupando un puesto importante en las actividades de las Naciones Unidas. Así, pues, ha votado en favor del proyecto de resolución por el cual se aprueba el programa de trabajo preparado por el Secretario General, y pide que se persevere en los esfuerzos iniciados.

22. El Sr. LARREA (Ecuador), apoyado por el Sr. RECABARREN (Chile), dice que tiene que insistir en la necesidad de que la Secretaría, utilizando todos los medios de que dispone, continúe lo más pronto posible los estudios relativos a las pequeñas industrias. Su delegación no resta importancia a la industria pesada y a la ligera, pero cree, como ha subrayado en el debate general, que las pequeñas industrias son el sector donde

los países insuficientemente desarrollados pueden esperar obtener más pronto resultados.

a) Cuestión del establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico: informe del Comité Ad Hoc (A/3134 y Corr.2, A/C.2/L.296, A/C.2/L.300)

23. El Sr. KAUFMANN (Países Bajos) Relator del Comité Ad Hoc, presenta el informe provisional de este Comité sobre la cuestión del establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE) (A/3134 y Corr.2).

24. El Comité Ad Hoc ha hecho lo posible para resumir en este informe las opiniones de 46 gobiernos, analizarlas y deducir conclusiones de tal análisis. Las tres partes guardan una estrecha relación entre sí y no deben tratarse por separado unas de otras.

25. En el resumen correspondiente a la primera parte, el Comité ha presentado con la mayor exactitud posible las opiniones de los gobiernos, como las expusieron en sus respuestas al cuestionario que se les envió junto con la resolución 923 (X) de la Asamblea General. El análisis, que forma la segunda parte, no constituye un examen crítico de los diversos problemas planteados, sino una síntesis ordenada de las contestaciones de los gobiernos. El orador agrega respecto a esto que ha sido bastante difícil clasificar las respuestas. Por último, en las conclusiones, que son la tercera parte, el Comité presenta una imagen esquemática del FENUDE, para lo cual se agruparon las opiniones más frecuentes sobre los distintos aspectos de la cuestión.

26. El Sr. Kaufmann señala que después de redactado el informe, el Secretario General recibió las respuestas de nueve gobiernos más (A/AC.83/L.1/Add.1).

27. El Sr. KADRY (Irak) recuerda que su delegación expresó su opinión sobre la creación del FENUDE en el debate general sobre el tema 27 del programa (409a. sesión). Ahora desea definir brevemente su actitud acerca de las sugerencias prácticas que se han hecho y referirse a las medidas que le parece convendría adoptar.

28. La delegación del Irak siempre ha sostenido que la forma más conveniente y eficaz de colaboración internacional es la que se lleva a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. No basta que los Estados Miembros cumplan pasivamente los Artículos 55 y 56 de la Carta, sino que es necesario adoptar medidas constructivas para poner en práctica esos principios. La pérdida de prestigio que sufriría la Organización si los Estados Miembros se abstuvieran de tomar iniciativas es sólo uno de los numerosos daños que produciría la apatía. A los ojos de muchos, el escenario internacional tiene en la actualidad el aspecto de un campo de maniobras malintencionadas e interesadas, donde reina la discordia y la desconfianza. Al retardar continuamente la creación de un organismo cuyo objeto es asegurar el desarrollo económico y la colaboración de todos los Estados, se proporcionan argumentos a quienes procuran restar eficacia a las Naciones Unidas cuando más se necesita.

29. A pesar de los estudios de los expertos y de haberse examinado con toda minuciosidad los aspectos generales y los beneficios que se pueden esperar del establecimiento del FENUDE, no parece que se vaya a lograr la unanimidad necesaria para que puedan adoptarse pronto medidas concretas. No obstante, a despecho de los retrasos y de la incertidumbre que varias delegacio-

nes contribuyen a mantener, la delegación del Irak sigue siendo optimista.

30. Por lo tanto, ha creído conveniente presentar con otras delegaciones un proyecto de resolución (A/C.2/L.300) en virtud del cual el Comité *Ad Hoc*, que ya ha demostrado su competencia en la redacción de su informe provisional, se encargaría de la importante tarea de preparar un proyecto de estatuto para el Fondo Especial. Alguien ha opinado que esta labor se podría encargar a un comité de expertos. Aunque está dispuesta a escuchar todas las sugerencias que se hagan al respecto, su delegación opina que los representantes de los gobiernos que han integrado el Comité *Ad Hoc* tienen la ventaja de haber estudiado ya a fondo la cuestión.

31. Desde diciembre de 1955, fecha en que se creó este Comité, ha aumentado considerablemente el número de Estados Miembros, y ahora están representados en la Asamblea General más países insuficientemente desarrollados. A la delegación del Irak le agrada que se ampliara el Comité *Ad Hoc* con el ingreso de algunos de ellos. Gran número de delegaciones, y sobre todo las autoras del proyecto de resolución, opinan lo mismo y presentarán a su debido tiempo un texto¹ tendiente a ampliar la composición del Comité, según se prevé en la resolución 923 (X) de la Asamblea General.

32. En lo que se refiere al capital del FENUDE, su delegación comparte la opinión que ha expresado el Comité de Expertos en el párrafo 26 de su informe presentado a la Asamblea General en su décimo período de sesiones (A/2906): no le parece absolutamente forzoso

fijar el capital inicial del Fondo Especial en 250 millones de dólares, como lo aconsejó el Comité de los Nueve en 1953 (E/2381). La cuantía de las contribuciones puede aumentar a medida que se amplien las operaciones del Fondo y se confirme la eficacia de su actuación.

33. En cuanto a las operaciones en sí, la delegación del Irak considera que además de tener la función principal de conceder préstamos a largo plazo y a bajo interés, el Fondo Especial deberá otorgar subsidios de ayuda. Además, coincide con el Comité de Expertos en que la mejor manera de que los beneficiarios puedan pagar la ayuda que les preste el Fondo consistirá en aplicar sus recursos al propio desarrollo económico, de suerte que éste pueda proseguir después impulsado por las fuerzas nacionales y beneficie a la colectividad mundial. Su delegación también opina, como el Comité de Expertos, que el reembolso de los préstamos deberá hacerse en la moneda de los países beneficiarios.

34. Aunque naturalmente se debe facilitar la colaboración del FENUDE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y hacer que el primero aproveche los servicios de todas las instituciones internacionales que funcionan bajo los auspicios de las Naciones Unidas, es importante deslindar el campo de actividad del FENUDE distinguiéndolo de las actividades y funciones de los demás organismos internacionales. Su delegación opina que se puede empezar a redactar el estatuto del Fondo, por haberse satisfecho las principales condiciones previas. Cuando se haya puesto en práctica el programa de desarme, el Fondo estará en condiciones de responder a las más amplias exigencias de la colaboración internacional en el terreno económico.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

¹ Distribuido posteriormente bajo la signatura A/C.2/L.316.

100

100

100

100

100

100

100

100

100